



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONCURSO Validación de la Innovación

Cofinanciamos hasta con S/ 500,000

Valida prototipos de innovadores productos, servicios y procesos que hayan superado el riesgo tecnológico



PREGUNTAS EN PERIODO DE CONSULTAS CONCURSO VALIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN

Preguntas recibidas por el correo validacioninnovacion@proinnovate.gob.pe

Pregunta	Respuesta
El motivo del presente es para consultarles sobre la fecha de programación y/o consideración de las categorías innovación empresarial y validación de la innovación para la categoría de gran empresa +2300 UIT (Grandes Empresas)	Este concurso está enmarcado en el nuevo préstamo con el BID que es regido por un Reglamento Operativo el cual indica que los beneficiarios son Micro, pequeñas y medias empresas. ProInnovate es el ejecutor del fondo y debe registrarse al reglamento operativo del préstamo en mención. Por lo que lamentablemente las empresas grandes no podrán ser incluidas en esta convocatoria.
Solicitamos bases para participar de los Recursos No Reembolsable para micro, pequeña empresa que brinda ProInnovate.	Adjuntamos las bases iniciales del concurso Validación de la Innovación. https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/validacion_innovacion/05/02/Bases_Iniciales_Validacion_de_la_Innovacion_Febrero_2023.pdf
Quisiera saber sobre las bases del concurso y si podrían apoyarme con una base de datos de formuladores para que puedan asesorar.	No contamos con una base de formuladores. Enviamos en adjunto las bases iniciales del concurso de Validación de la Innovación https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/validacion_innovacion/05/02/Bases_Iniciales_Validacion_de_la_Innovacion_Febrero_2023.pdf
Quisiera saber si para estos 2 concursos: Innovación Empresarial y Validación de la Innovación, podría postular una aplicación móvil (Startup). Ya que estuve revisando los ganadores de la convocatoria 11 y eran más productos físicos innovadores o mejoramiento en procesos.	Los alcances de los concursos son: Innovación Empresarial i. Para el desarrollo de un prototipo. ii. Proyectos a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres tecnológicas y/o técnicas antes del escalamiento e ingreso al mercado. Validación de la Innovación: i. Proyectos que partan de una innovación de producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos) desarrollados a nivel de escala piloto o prototipo que hayan superado el riesgo tecnológico, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento. ii. Proyectos que resuelvan aspectos de factibilidad comercial, económica y de "apropiabilidad" de la innovación, siendo una fase anterior a la de escalamiento o producción a escala comercial. No existe una limitación para que una aplicación móvil no pueda postular, siempre y cuando cumpla los objetivos del concurso.
Consulta sobre el concurso de validación acerca de las fechas de inicio y finalización de la postulación.	El cronograma inicial está en el numeral 65 de las bases iniciales del concurso. El numeral 66 de las bases iniciales menciona que en la página web de ProInnovate (http://www.proinnovate.gob.pe) se publicará cualquier modificación al calendario y las actividades de difusión.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CONCURSO

Validación de la Innovación

Cofinanciamos hasta con S/ 500,000

Valida prototipos de innovadores productos, servicios y procesos que
hayan superado el riesgo tecnológico

M. ¿CUÁL ES EL CALENDARIO DEL CONCURSO Y CÓMO REALIZO LAS CONSULTAS?

65. La presente convocatoria se registrará por el siguiente calendario:

Actividades	Fecha
▪ Lanzamiento de concurso y publicación de Bases Iniciales	27/02/2023
▪ Fecha máxima para el envío de consultas	06/03/2023
▪ Publicación de Bases Finales e inicio de postulación (a partir del)	13/03/2023
▪ Fecha máxima para el envío de los Proyectos , a través del Sistema en Línea https://ingenius.proinnovate.gob.pe/	12/04/2023 (Solo se aceptarán postulaciones hasta la 1:00 p. m.)
▪ Publicación de los resultados (a partir del)	
- Evaluación externa	22/05/2023
- Evaluación legal	06/06/2023
▪ Publicación de proyectos aprobados (a partir del)	06/07/2023

Tengo una agencia de Turismo y deseo saber si puedo postular a este concurso por brindar servicio de turismo

Según literal a del numeral 11 de las bases iniciales del concurso:
11. La Entidad Solicitante que deberá demostrar que cuenta con la experiencia y conocimiento en el proyecto propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:
a. Personas jurídicas de los sectores de producción de bienes y servicios, legalmente constituidas en el Perú con RUC activo y habido.
Pie de página 6: Entiéndase por sectores de producción de bienes y servicios aquellos que involucre procesos productivos.

Tengo un proyecto usando productos 100% naturales de la sierra del Perú, pero leyendo las cláusulas de validación de la innovación en el número 14 dice lo siguiente:

“No son elegibles proyectos como: proyectos de desarrollo productivo, compra de equipamiento entre otros.”

Mi consulta es la siguiente para poder extraer sustancias químicas de las plantas necesito comprar una maquinaria, entiendo que es una cofinanciación. Me podría facilitar el detalle de las partidas de gasto.

Puede descargar los Anexos de las bases iniciales en:

<https://www.proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/603-concurso-validacion-de-la-innovacion-febrero-2023>

El Anexo con el detalle de las partidas de gasto es el Anexo 4:

ANEXO 4: ORIENTACIONES PARA EL PRESUPUESTO - GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

Les comento que mi representada postuló a este mismo concurso en su edición anterior, y de hecho la semana pasada nos llegó un correo en donde nos notificaron que nuestro proyecto fue rechazado. La pregunta es ¿Podemos volver a postular, en esta nueva edición, con el mismo proyecto? Obviamente, con las mejoras a los comentarios que recibimos del proyecto rechazado.

Si puede postular. Entendiendo que no se cambia de razón social de la Entidad Solicitante.

Nos encontramos interesados en participar en el concurso y quería saber si **es posible que una empresa postule con más de un proyecto.**

Es decir, si tuviera dos ideas de producto, ¿es posible postular dos veces? Una vez por cada uno de los productos.

Según numeral 19 de las bases iniciales del concurso:

19. En la etapa de postulación, no existe límite para presentación de proyectos. Sin embargo, únicamente se cofinanciará con Recursos No Reembolsables un (01) proyecto por Entidad Solicitante

Pie de página 11: Si tuviera dos o más proyectos aprobados o pendientes de firma de contratos, en el presente concurso o con otros concursos de Proinnóvate, la ES deberá elegir un proyecto y enviar una carta de desistimiento por los otros proyectos aprobados.

Permítanme enviar la sugerencia de añadir a la persona natural con negocio como entidad Solicitante, con el fin de que consideren al establecer las bases finales para el concurso de este año.

Este concurso está enmarcado en el nuevo préstamo con el BID que es regido por un Reglamento Operativo el cual indica que los beneficiarios son Micro, pequeñas y medias empresas con **personería jurídica**.
Proinnóvate es el ejecutor del fondo y debe regirse al reglamento operativo del préstamo en mención.

Por lo que lamentablemente las personas naturales con negocio no podrán ser incluidas en esta convocatoria.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónPRO
innóvate

CONCURSO

Validación de la Innovación

Cofinanciamos hasta con S/ 500,000

Valida prototipos de innovadores productos, servicios y procesos que
hayan superado el riesgo tecnológico

Soy presidente de un comité de usuarios de agua en una comunidad. Estoy interesado en el concurso.	Les adjunto las bases del concurso: https://www.proinnovate.gob.pe/fincyt/doc/validacion_innovacion/05/02/Bases_Iniciales_Validacion_de_la_Innovacion_Febrero_2023.pdf Le recomendamos que pueda estar atento a nuestra página web y nuestras redes sociales donde se anunciarán todas las actividades de difusión (charlas informativas y talleres de postulación) de ProInnovate - Facebook: https://www.facebook.com/ProInnovatePeru/ - Twitter: https://twitter.com/ProInnovatePeru - Instagram: https://www.instagram.com/ProInnovatePeru/ - Youtube: https://www.youtube.com/ProInnovatePeru - Linkedin: https://www.linkedin.com/company/proinnovateperu/
Somos una cooperativa dedicada a la venta y exportación de café especial de pequeños agricultores. La consulta es si mediante este proyecto podemos capacitar a nuestro personal.	Este concurso es para desarrollar un proyecto de Innovación, dentro del desarrollo de este proyecto se puede tener capacitaciones relacionadas al proyecto. La duración de las pasantías no debe exceder el 10% del tiempo de ejecución del proyecto. Máximo 10% de los RNR
El motivo del correo es para consultar si podemos postular a la nueva convocatoria de validación de la innovación. Somos ganadores de un anterior concurso de Reto Bio.	Si pueden postular, siempre y cuando cumplan los requisitos del numeral 11 de las bases iniciales del concurso y además lo mencionado en el Anexo 1: REQUISITOS LEGALES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL PROYECTO PRESENTADO, sobre todo referente al literal k: No se encuentren observados por ProInnovate u otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso, que descalifica a la Entidad Solicitante por: - Un mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como Entidad Ejecutora o Entidad Asociada. - Haber suscrito un convenio o contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR) y haberse resuelto por incumplimiento de la entidad solicitante. - Haber desistido del proceso de adjudicación después de haber sido evaluado y aprobado el Proyecto de los concursos de Innovación o Validación de la innovación. Sin embargo, la ES podrá presentar una carta dirigida a ProInnovate con los motivos de desistimiento, los cuales serán evaluados por ProInnovate.